



MODIFICA DECRETO 1302/09.03.2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 1430

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Considerando letra b) del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, mediante el cual autoriza horas extras a la Sra. ANA FUENTES ESCALA, administrativo del Departamento de Salud.

c) La necesidad de corregir error de escritura en el Considerando letra b) del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, en el cual por error se digitó el nombre y la hora de la fecha de salida del día 04.03.2021.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Considerando letra b) del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, mediante el cual aprueba horas extraordinarias a la Sra. ANA FUENTES ESCALA, C.I. N° [REDACTED] Administrativa del Departamento de Salud Municipal, en el sentido que dice b) Solicitud de horas extraordinarias de la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete, Encargada de RRHH del Departamento de Salud de Salud de fecha 04/03/2021 mediante el cual solicita autorizar horas extraordinarias, para los días 03 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 04 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 17:15 horas.

debe decir b) Solicitud de horas extraordinarias de la Sra. Ana Fuentes Escala, Administrativa del Departamento de Salud de fecha 04/03/2021 mediante el cual solicita autorizar horas extraordinarias, para los días 03 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 04 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/QBS/ACV/afe

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.

Departamento de Salud Municipal.



12 MAR 2021